



CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA CONFINADA, 2020

#AlcázarEsCulturaEnLaRed



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Patronato
Municipal
de Cultura

CONCEJALÍA
TURISMO

#EsAlcázar



Alcázar Igualitaria

CERTAMEN DE FOTOGRAFIA "SEMANA SANTA CONFINADA" 2020

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- 1^a. La convocatoria está abierta a cualquier aficionado o profesional de la fotografía, que retrate aspectos de cualquier tipo de la Semana Santa de 2020. Las celebraciones y festejos socio-religiosos de Semana Santa siempre se han constituido como escenarios privilegiados para desarrollar el arte de la fotografía. Este año, por la singularidad del confinamiento por motivos sanitarios, la mirada fotográfica tiende a ser diferente, basada en el concepto, la actitud y la creatividad.
- 2^a. El/la participante garantiza que es autor/a material de los trabajos presentados al certamen, que sus imágenes son originales y que no las ha plagiado o usurpado de terceros.
- 3^a. El Certamen está organizado por el Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan. Se otorgarán tres premios, sin dotación económica ni en especie. También se podrán otorgar menciones especiales, igualmente sin dotación, a los trabajos candidatos que no hayan obtenido el premio y hayan destacado a juicio del jurado.
- 4^a. Los trabajos consistirán en una serie de tres imágenes tomadas durante el periodo de Semana Santa, que finaliza el 13 de abril de 2020. Cada participante podrá enviar hasta un máximo de dos series.
- 5^a. Los trabajos se podrán presentar del 9 al 17 de abril de 2020 enviando un correo a pmc.alcazar@patronatoculturaalcazar.org acompañado de un archivo con sus datos de identificación personal: nombre dirección, teléfono y mail. También se podrán enviar por Wetransfer a este correo.
- 6^a. Los trabajos pueden hacerse con cualquier elemento de toma de imágenes.
- 7^a. Con los trabajos presentados se publicará una exposición virtual que se distribuirá en las Redes Sociales y en la web patronatoculturaalcazar.org
- 8^a. La entidad organizadora, Patronato Municipal de Cultura, nombrará un jurado, que emitirá su veredicto. El fallo del jurado podrá declarar desierto el Premio si considera que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes.
- 9^a. Los trabajos no se devolverán y el responsable autoriza al Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan la difusión de los mismos para necesidades específicas como exposiciones, publicaciones divulgativas o informativas, relacionadas con este periodo de confinamiento por la pandemia Covid-19.
- 10^a. El fallo del jurado se comunicará de forma pública y a todos los participantes.
- 11^a. El plagio estará penado con la descalificación automática del participante.
- 12^a. Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas según criterio de la entidad organizadora o del Jurado.
- 13^a. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de todas y cada una de estas bases.



Ayuntamiento de
ALCÁZAR DE SAN JUAN



#EsAlcázar



Alcázar Igualitaria